



Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Medicina

Plan de Trabajo

Programa Rotatorio de Servicio Social en Salud Mental Comunitaria

Departamento de Psiquiatría y Salud Mental

En colaboración con:

Secretaría de Salud de la Ciudad de México

Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)

Hospital de Psiquiatría "Fray Bernardino Álvarez"

Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro"

Coordinación del Servicio Social, Facultad de Medicina, UNAM

Periodo del Programa:

1 de febrero de 2025 - 31 de enero de 2026

Ciudad de México, 2024



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA
DE SALUD



FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNAM

DIRECTORA

Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola

SECRETARIA GENERAL

Dra. Gabriela Borrayo Sánchez

**Departamento de Psiquiatría y Salud
Mental (DPSM)**

JEFE DEL DEPARTAMENTO

Dr. José Benjamín Guerrero López

COORDINACIÓN DE EVALUACIÓN

Dr. Joaquín Ricardo Gutiérrez Soriano

**SECRETARIA DE ENSEÑANZA CLÍNICA,
INTERNADO MÉDICO Y SERVICIO
SOCIAL (SECISS)**

SECRETARIO DE SECISS

Dr. Guillermo H. Wakida Kusunoki

COORDINADOR DE SERVICIO SOCIAL

Dr. Alonso de Jesús Serret González

**JEFE DE LA UNIDAD DE
PROGRAMACIÓN E INFORMACIÓN**

Ing. Genaro Sánchez Romano

**POR LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, LA COMISIÓN
NACIONAL DE SALUD MENNTAL Y
ADICCIONES, Y LOS CENTROS
COMUNITARIOS DE SALUD MENTAL Y
ADICCIONES**

**RESPONSABLE DEL ÁREA DE
ENSEÑANZA**

Dr. Enrique Ortega Peralta

**RESPONSABLE DE SERVICIO SOCIAL DE
MEDICINA**

Dra. Xiadani Robles Calzada

**RESPONSABLE DEL PROGRAMA.
DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES**

Dra. Erika Vidal Mejía

POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ"

DIRECTORA DEL HOSPITAL

Dra. Rosa María Osiris Pazaran Galicia

JEFE DE LA UNIDAD DE ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN

Dr. Leonardo Arturo Viguri Sandoval

POR EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO INFANTIL "DR. JUAN N. NAVARRO"

ENCARGADA DEL DESPACHO DE DIRECCIÓN

Dra. Tonalli González Esqueda

JEFA DE DIVISIÓN DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN

Dra. Ana Rosa García Berdeja



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA
DE SALUD



Resumen Ejecutivo

El **Programa Rotatorio en Salud Mental Comunitaria**¹ es una iniciativa desarrollada por la **Dirección de la Facultad de Medicina** y el **Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, UNAM**, en colaboración con la **Secretaría de Salud de la Ciudad de México**, la **Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones (CONASAMA)** y la **Coordinación de Servicio Social de la Facultad de Medicina, UNAM**. Este programa tiene como propósito principal fortalecer las competencias clínicas, comunitarias y académicas en SALUD MENTAL de los Médicos Pasantes de Servicio Social (MPSS), mientras contribuye a mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud mental en comunidades vulnerables.

Introducción

El Programa Rotatorio de Servicio Social en Salud Mental Comunitaria, diseñado por el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la UNAM en colaboración con instituciones del sistema de salud, busca formar Médicos Pasantes de Servicio Social (MPSS) en competencias clínicas, comunitarias y académicas en salud mental. El programa combina teoría y práctica para impactar tanto en la formación profesional como en el acceso a servicios de salud mental en comunidades vulnerables.

La importancia del programa radica en su capacidad para responder a las necesidades urgentes del país en materia de salud mental. En México, el 19.9% de la población presenta algún trastorno mental, afectando a 24.8 millones de personas. La pandemia de COVID-19 exacerbó esta situación, aumentando un 15.4% los casos de trastornos mentales entre 2019 y 2021, lo que evidenció la necesidad de fortalecer la atención en este ámbito (Medina-Mora et al., 2023). En respuesta, México implementó el modelo de salud mental comunitaria, creando 341 Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA) (Gobierno de México, 2023).

Este programa rotatorio fortalece dicha estrategia al capacitar profesionales que trabajan directamente en estos centros, ampliando la cobertura y mejorando la calidad de la atención. El éxito del programa depende de una interacción interinstitucional sólida, involucrando a la Facultad de Medicina de la UNAM, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la CONASAMA, el HPFBA y el HPIJNN. Este enfoque garantiza la sostenibilidad del modelo y su potencial replicabilidad en otras regiones.

¹ Extracto de: Gutiérrez Soriano, J. R., & Guerrero López, J. B. (2024). *Plan de trabajo: Programa rotatorio de servicio social en salud mental comunitaria* [Licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International].



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD



Objetivos del Programa

Objetivo General

Desarrollar competencias técnicas, clínicas y comunitarias en los Médicos Pasantes de Servicio Social (MPSS) mediante un modelo rotatorio que combine experiencias en hospitales especializados y actividades en comunidades vulnerables, contribuyendo a la mejora del acceso y calidad de los servicios de salud mental en México.

Objetivos Específicos

Formar a los MPSS en la atención integral de trastornos mentales mediante actividades clínicas, comunitarias y académicas supervisadas.

Promover un aprendizaje ético y colaborativo que integre conocimientos teóricos y prácticos con actividades interdisciplinarias.

Implementar estrategias de prevención, detección temprana y sensibilización en comunidades vulnerables, fortaleciendo la vinculación entre la academia y la práctica social.

Garantizar que los MPSS completen cursos en línea, sesiones de discusión clínica y actividades teóricas que refuercen su aprendizaje práctico.

Estructura del Programa

El Programa Rotatorio en Salud Mental Comunitaria está diseñado como una experiencia integral que combina formación clínica especializada, prácticas comunitarias y un robusto componente académico. Su implementación busca que los Médicos Pasantes de Servicio Social (MPSS) adquieran habilidades y conocimientos para abordar las necesidades actuales en salud mental, mientras contribuyen a mejorar el bienestar de las comunidades atendidas.

Duración y Rotaciones

El programa tiene una duración de 12 meses, desde el 1 de febrero de 2025 al 31 de enero de 2026, estructurado en **seis rotaciones bimestrales alternadas**. Este modelo permite que los Médicos Pasantes de Servicio Social (MPSS) transiten de manera constante entre servicios hospitalarios especializados y unidades comunitarias, favoreciendo una formación integral y multidimensional.

Rotaciones Alternadas

A lo largo del programa, los MPSS participan en una rotación bimestral en cada una de las siguientes sedes:

1. Hospital Psiquiátrico "Fray Bernardino Álvarez" (HPFBA):

- Psicogeriatría: apoyo en el manejo integral de trastornos mentales en adultos mayores, con énfasis en diagnóstico diferencial y rehabilitación.



- Rehabilitación Psicosocial: apoyo en las estrategias para reintegrar social y ocupacionalmente a pacientes con trastornos crónicos.

2. Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro" (HPIJNN):

- Atención inicial: apoyo en la Evaluación de casos pediátricos y planificación del tratamiento.
- Urgencias: apoyo en intervención en crisis psiquiátricas en niños y adolescentes.
- Consulta externa: apoyo en el manejo ambulatorio de casos complejos pediátricos.

3. Centros Comunitarios de Salud Mental y Adicciones (CECOSAMA):

- **CECOSAMA Cuauhtémoc "José María Rodríguez" y "Clínica No. 5":**
 - Actividades preventivas como talleres psicoeducativos.
 - Consulta ambulatoria de casos leves a moderados.
- **CECOSAMA Miguel Hidalgo "México-España":**
 - Implementación de campañas para reducir el estigma y fomentar la salud mental.
 - Coordinación con líderes comunitarios para la detección temprana y derivación de casos.

Esquema de Rotaciones

Cada MPSS transita por una sede diferente cada dos meses, de acuerdo con el siguiente esquema:

Servicio / Rotación (2025-2026)	Rotación 1 (1 febrero al 31 marzo)	Rotación 2 (1 abril al 31 mayo)	Rotación 3 (1 junio al 31 julio)	Rotación 4 (1 agosto al 30 septiembre)	Rotación 5 (1 octubre al 30 noviembre)	Rotación 6 (1 diciembre al 31 enero)
CECOSAMA Cuauhtémoc "José María Rodríguez"	MPSS 1-6	MPSS 7-12	MPSS 13-18	MPSS 19-24	MPSS 25-30	MPSS 31-36
Rehabilitación HPFBA	MPSS 7-12	MPSS 13-18	MPSS 19-24	MPSS 25-30	MPSS 31-36	MPSS 1-6
CECOSAMA Cuauhtémoc "Clínica No. 5"	MPSS 13-18	MPSS 19-24	MPSS 25-30	MPSS 31-36	MPSS 1-6	MPSS 7-12
Psicogeriatría HPFBA	MPSS 19-24	MPSS 25-30	MPSS 31-36	MPSS 1-6	MPSS 7-12	MPSS 13-18
CECOSAMA Miguel Hidalgo "México-España"	MPSS 25-30	MPSS 31-36	MPSS 1-6	MPSS 7-12	MPSS 13-18	MPSS 19-24
Hospital Psiquiátrico Infantil "Dr. Juan N. Navarro"	MPSS 31-36	MPSS 1-6	MPSS 7-12	MPSS 13-18	MPSS 19-24	MPSS 25-30



Beneficios del Modelo Alternado

- **Diversidad de Experiencias:** Los MPSS adquieren competencias específicas al rotar por contextos clínicos y comunitarios distintos.
- **Continuidad en la Atención:** Las comunidades reciben atención constante, fortaleciendo los vínculos locales y garantizando la sostenibilidad.
- **Aprendizaje Progresivo:** Las habilidades adquiridas en cada rotación se aplican y consolidan en las siguientes.

Se promueve a que los MPSS obtengan una formación integral que combina teoría, práctica clínica y sensibilidad comunitaria.

Rotaciones Clínicas y Comunitarias

Cada rotación está diseñada para desarrollar competencias específicas:

- **Clínicas:**
 - Evaluación y manejo de pacientes con trastornos mentales crónicos.
 - Diseño e implementación de estrategias de rehabilitación.
 - Intervenciones en crisis en casos de urgencias psiquiátricas.
- **Comunitarias:**
 - Detección temprana de trastornos mentales en comunidades.
 - Promoción de la salud mental mediante talleres y campañas preventivas.
 - Apoyo en la vinculación con redes locales para la sostenibilidad de los programas.

Actividades Académicas

Las actividades académicas complementan la formación práctica:

1. **Cursos en Línea:**
 - mhGAP 2.0 de la OMS: Diagnóstico y manejo de trastornos mentales en atención primaria.
 - Guía de Intervención Humanitaria mhGAP: Aplicación de herramientas prácticas en contextos vulnerables.
2. **Sesiones Semanales de Discusión Clínica:**
 - Análisis de casos prácticos bajo supervisión, integrando teoría y experiencia clínica.
3. **Capacitación en Prevención:**
 - Estrategias de autocuidado, manejo del estrés y mindfulness para MPSS.



Se promueve a que los MPSS adquieran conocimientos teóricos actualizados mientras desarrollan habilidades prácticas esenciales.

Supervisión y Evaluación

La supervisión y evaluación son pilares fundamentales del programa, ya que garantizan la calidad de la formación y el impacto positivo en las comunidades.

Metodología de Supervisión

El programa incluye tres niveles de supervisión:

1. **Clínica:**

- Realizada por especialistas en cada hospital participante.
- Enfoque en habilidades diagnósticas, terapéuticas y éticas.

2. **Comunitaria:**

- Supervisión directa por los jefes de enseñanza de los CECOSAMA.
- Énfasis en la vinculación con líderes comunitarios y el impacto local.

3. **Académica:**

- Coordinada por el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina.
- Monitoreo del avance en cursos y actividades teóricas.

Mecanismos de Evaluación y Retroalimentación

Las evaluaciones se realizan mediante rúbricas detalladas que contemplan:

- **Competencias Clínicas:** Diagnóstico, manejo de casos y habilidades interpersonales.
- **Impacto Comunitario:** Apoyo en la organización de actividades preventivas y percepción de la comunidad.
- **Desempeño Académico:** Participación en cursos y sesiones teóricas.

El sistema incluye:

- **Evaluaciones Continuas:** Supervisores califican al término de cada rotación.
- **Informes Trimestrales:** Consolidación de evaluaciones para ajustar actividades.
- **Evaluación Final:** Análisis global del desempeño, incluyendo certificaciones obtenidas.

El fin es lograr un monitoreo constante y retroalimentación oportuna para los MPSS.

Impacto y Resultados Esperados

El Programa Rotatorio busca impactos positivos en tres niveles:



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA
DE SALUD



Para los MPSS

- Desarrollo de competencias clínicas avanzadas, incluyendo la aplicación práctica de herramientas internacionales como mhGAP.
- Formación ética y sensibilidad cultural para el manejo de casos en entornos comunitarios.
- Adquisición de habilidades en prevención, detección temprana y manejo de trastornos mentales.

Para las Comunidades Atendidas

- Incremento en el acceso a servicios de salud mental, especialmente en zonas vulnerables.
- Reducción del estigma asociado a los trastornos mentales mediante campañas educativas.
- Fortalecimiento de redes locales para la atención continua de casos detectados.

A Nivel Institucional

- Creación de un modelo replicable de formación y atención en salud mental.
- Fortalecimiento de la colaboración entre instituciones académicas y de salud.
- Generación de datos e informes que contribuyan a las políticas públicas en salud mental.

Normatividad y Protocolos

El cumplimiento de normativas claras garantiza la funcionalidad y sostenibilidad del programa.

Derechos de los MPSS

- Acceso a seguro médico y condiciones de trabajo adecuadas.
- Derecho a vacaciones distribuidas equitativamente.
- Supervisión constante en actividades clínicas y comunitarias.

Obligaciones de los MPSS

- Asistencia y participación activa en todas las actividades programadas.
- Cumplimiento de principios éticos y respeto a la confidencialidad de los pacientes.
- Reporte oportuno de cualquier irregularidad o problema en las sedes.

Protocolos Ante Contingencias

En caso de emergencias o problemas logísticos:

- Ajustes en la sede asignada para garantizar continuidad.



- Acceso a orientación emocional en casos de estrés severo a través del PROSAM.

Estos mecanismos aseguran la resiliencia del programa frente a imprevistos.

Conclusión

El Programa Rotatorio en Salud Mental Comunitaria representa un modelo innovador y efectivo para abordar las necesidades actuales en salud mental en México. Al integrar formación clínica, comunitaria y académica, este programa garantiza que los MPSS adquieran competencias sólidas y contribuyan significativamente al bienestar de las comunidades.

Además, su enfoque interinstitucional establece un precedente para futuros programas de formación en salud mental, promoviendo la sostenibilidad y replicabilidad del modelo. La participación activa de las instituciones involucradas asegura el éxito del programa y su impacto duradero tanto en los profesionales formados como en las comunidades atendidas.

Referencias

- Gobierno de México. (2023). En México, nuevo modelo de salud mental y adicciones acerca servicios a la comunidad. Recuperado de <https://www.gob.mx/conasama/prensa/en-mexico-nuevo-modelo-de-salud-mental-y-adicciones-acerca-servicios-a-la-comunidad-348434>
- Medina-Mora, M. E., Borges, G., Lara, C., Benjet, C., Blanco, J., Fleiz, C., ... & Rojas, E. (2023). Los trastornos mentales en México 1990-2021. *Gaceta Médica de México*, 159(6), 527-536. Recuperado de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0016-38132023000600527&script=sci_arttext